

SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO N° 0359/2015/UNIDAD DE SESIONES.

MTRA. NANCY PAOLA FLORES RAMÍREZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, le remito versión electrónica de las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria, celebradas los días 19 de diciembre de 2014 y 21 de enero de 2015, respectivamente, del Ayuntamiento de Guadalajara.

Dichas actas fueron aprobadas en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 06 de febrero de 2015.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes a que haya lugar.

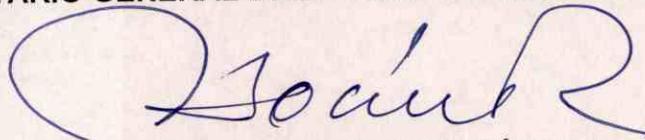
Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable".

Guadalajara, Jalisco. 06 de febrero de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



LICENCIADO J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.



C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
JJLR/UNIDAD DE SESIONES/MRO/14.

Secretaría General

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00. ext. 4503. Fax: 4500.

www.guadalajara.gob.mx

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ochenta y ocho de la sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil catorce a las trece treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *justificó su inasistencia*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *se incorporó a la sesión*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *se incorporó a la sesión*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *se incorporó a la sesión*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 17 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

día diecinueve de diciembre del dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día señores regidores, pongo a su consideración se omita la lectura de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... no observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si se aprueba la propuesta de referencia... Aprobado.

Se instruye al Secretario General enuncie el dictamen marcado con el número 1.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: Para antes si me permite señor Presidente, doy cuenta de la asistencia de los regidores María Isabel Alfeirán Ruiz y Juan Carlos Anguiano Orozco.

1.- DICTAMEN QUE CONTIENE EL DECRETO QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Único. Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, cuyo contenido integral obra adjunto al presente.

TRANSITORIOS:

Primero. El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, se publicará en la Gaceta Municipal, dentro de los veinte días siguientes a su aprobación; se fijará en los lugares visibles de la cabecera municipal; y se publicará una inserción en dos diarios de mayor circulación, donde se informe respecto a su aprobación y publicación.

Segundo. Las disposiciones del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, entrarán en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Municipal.

Tercero. El Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, deberá ser inscrito en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

Cuarto. Al publicarse y entrar en vigor el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Guadalajara, quedan derogadas todas las disposiciones legales que se opongan al mismo.

Quinto. Los Polígonos en donde se aplicará la Norma 3 para impulsar y facilitar la construcción de vivienda vertical de interés social y popular, deberán señalarse en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, y su clave de identificación se determinará en el Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración el dictamen de referencia, instruyendo a los regidores que deseen intervenir... tiene el uso de la palabra el regidor José Luis Ayala.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Regidor José Luis Ayala Cornejo: Muchas gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros regidores. Tal y como lo establece el artículo 98 fracción I y 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, en sesión del ayuntamiento del 14 de diciembre del 2012, se aprobó el inicio de los trabajos de revisión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes parciales de desarrollo urbano y de centro de población de la Ciudad de Guadalajara.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento del 9 de julio de 2013, el Pleno del Ayuntamiento autoriza y ordena la realización de este procedimiento. En junio y julio del 2014 se realizaron reuniones sectoriales o foros de opinión ciudadana a fin de recoger las propuestas y demandas e integrarlas al diagnóstico de la evaluación del citado plan de desarrollo. El Pleno del Ayuntamiento el 28 de agosto del 2014 autoriza someter a consulta pública el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población a fin de promover la participación de la ciudadanía en general.

La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, publicó la convocatoria aprobada para la consulta pública el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. El 8 de septiembre del 2014 llevándose a cabo la misma por un mes concluyendo del 8 de septiembre al 8 de octubre del 2014 la consulta pública.

Se pusieron a la vista por 15 días a partir del 18 de noviembre al 9 de diciembre las respuestas en la Comisión Edilicia de Planeación Urbana, el 10 de diciembre del 2014 la Comisión Edilicia de Planeación Urbana remitió el Proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población a cada uno de los integrantes de las comisiones que el Código Urbano señala.

El día de ayer la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable luego de realizar las modificaciones que propusieron los regidores integrantes de la misma, aprobó el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para la Ciudad de Guadalajara y aprobamos también que en el mes de enero daremos por concluido el estudio y la aprobación de las siete zonas de los planes parciales de desarrollo.

De lo anterior se desprende que se cumplió con el procedimiento que al efecto establece el Código Urbano para el Estado de Jalisco, los planes parciales de desarrollo se estudiarán mejor, la ciudad tendrá mejores instrumentos de planeación que necesita para su desarrollo.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Compañeros regidores en los últimos diez años Guadalajara ha perdido más de doscientos mil habitantes que se han trasladado a las zonas periféricas, la ciudad precisa mayor densidad de población para evitar zonas sub pobladas y revitalizar el centro de la ciudad, las necesidades de la ciudad tanto en términos de construcción de nuevas viviendas como de rehabilitación de edificios existentes, proporcionan una oportunidad única para abordar e introducir beneficios de eficiencia energética y sustentabilidad en las edificaciones de la ciudad. Guadalajara requiere reducir el déficit que tiene en viviendas estimado en más de cien mil unidades, la ciudad precisa vivienda en tipo social y media en lugares más cercanos al centro con buen acceso a servicios para reducir los traslados. Los ciudadanos lo que quieren es vivir cerca de los servicios públicos, vivir cerca de su trabajo, vivir cerca de la escuela, de los centros deportivos.

Adicionalmente la ciudad planea rehabilitar sus edificios existentes de una manera inteligente, para ello se aprovechará el espacio edificado existente, asimismo Guadalajara tiene en este momento registrado en la Dirección de Catastro más de veinticuatro mil predios baldíos que se podrán utilizar para diversos fines. El programa de centros de población por vez primera, los instrumentos municipales de planeación hacen uso de herramientas tecnológicas para el análisis del territorio, permitiendo con ello una mayor precisión y control del mismo y dotando a la administración pública de instrumentos más eficientes de gestión, se trata de un modelo de desarrollo territorial que permita precisar temas como la movilidad, la habitabilidad, la eficiencia del uso del suelo que establece justificaciones técnicas y precisas para el desarrollo de políticas urbanas.

El plan cuenta con una coherencia jurídica, técnica y política con los ordenamientos federales y estatales que transferirá como directrices a los planes parciales de desarrollo urbano.

Características de este documento: Este plan promueve la competitividad económica y pretende la formalización de las diversidades económicas, busca incrementar la productividad urbana, impulsa las alternativas de movilidad, plantea estrategias para la producción de vivienda que atienda a los múltiples grupos demandantes, reconoce los valores patrimoniales históricos y ambientales e impulsa nuevas formas de movilidad.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es un plan que pone énfasis en el mejoramiento, la capacidad y por lo tanto en la calidad del espacio urbano y estimula el proceso urbano ambientalmente responsable, es también un plan que consolida los usos habitacionales y propicia las relaciones humanas en el mejoramiento del espacio público.

¿Para quién es este documento? Es un plan para quien quiere mejores empleos, un mercado más grande, una economía más dinámica, es un plan para quien quiere generar nuevas ideas con más valor capaces de atraer las miradas del mundo, es un plan para quien piensa en sus hijos, que sus hijos pueden crecer en cercanía con sus seres queridos, con servicios de cercanía y calidad de los mismos, es un plan para quien quiere una ciudad más ágil con más alternativas para moverse, es para quien da uso y aprecia su patrimonio histórico y natural, paralelamente la política federal urbana ha dado un viraje hacia la compactación de las ciudades, se trata del reconocimiento de que las ciudades son el motor de la economía nacional, son la fuente concentradora del capital social y por tanto requieren de mejores condiciones sociales, ambientales y económicas, como les decía, la gente quiere vivir cerca de los servicios, cerca de la escuela, cerca de su trabajo.

Quiero agradecer la participación desde un principio de los regidores de Acción Nacional y de los regidores de Movimiento Ciudadano para llevar a cabo los trabajos necesarios para darle a la ciudad un mejor instrumento de planeación, siempre lo hemos dicho, siempre lo hemos señalado, gracias regidor Alberto Cárdenas y la fracción Edilicia del P.A.N., gracias regidor Salvador Caro y la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano en la intervención y en la participación de estos documentos.

Quiero puntualizar y aclarar lo siguiente: el disco compacto que les fue entregado a ustedes señores regidores con el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población, no contiene las modificaciones que fueron aprobadas el día de ayer en la comisión, pero que sí obran en el documento final que será publicado y que fue entregado a la Secretaría General y que además está señalado en las actas de la propia comisión.

Los puntos que fueron modificados son en primer lugar:

a.- Se retiró la nomenclatura H5b del todo el documento.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

b.- Se modificó la norma 3 y la norma 11.

c.- Se acordó pasar para el mes de enero del 2015 la aprobación de los planes parciales de desarrollo de las siete zonas que integran la ciudad.

Con estas consideraciones dejo en sus manos señores regidores, la decisión que habremos de tomar en beneficio de la ciudad.

Muchas gracias señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Sí gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores.

El 15 enero de este año dimos inicio a la consulta pública sobre el programa municipal de desarrollo urbano que contempla entre otras cosas lo que el día de hoy vamos a votar, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población que atinadamente hizo excelente recuento de los baches con los que cuenta esta ciudad, escasez de suficientes y eficientes servicios públicos, así como una fuerte desigualdad social, cuando la ve uno plasmada en estos mapas que nos presentaron se da uno cuenta de todo lo que nos falta, es urgente mantener un desarrollo urbano sostenible en el corto, mediano y largo plazo, sabemos que los retos de infraestructura urbana son urgentes, que carecemos de áreas verdes suficientes, que los espacios públicos no tienen un mantenimiento adecuado, que debemos ampliarlos y sobretodo mantener la armonía entre vecinos y comercio como un compromiso de trascendencia mayor para unos y otros, sin embargo el desarrollo armónico de las últimas décadas ha sido lamentablemente causante del caos urbano en el que hoy vivimos.

Los giros comerciales a espaldas de los vecinos, el crecimiento del comercio informal sin control, las políticas erráticas para el crecimiento urbano de torres, torres y torres donde prevalecen los intereses inmobiliarios los ha llevado a un desorden en el otorgamiento de cambios de uso de suelo, hemos insistido yo como parte de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable que avanzar en un desarrollo urbano implica un profundo compromiso con quienes habitamos la ciudad, con quienes la disfrutamos y quienes la padecemos, por ello hoy les conmino a que

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

revisemos de manera seria en qué ciudad queremos vivir, que no dejemos al arbitrio de políticas federales para ver deteriorada la calidad de vida de zonas del oriente de la ciudad que ya de por sí son marginadas, de los beneficios sociales de vivir en una ciudad desigual, repoblar la ciudad es un reto, sí, pero eso nos debe llevar a una reflexión sobre los cómo que atañe prioritariamente a quienes la habitamos, no debemos enfocarnos en desarrollar políticas urbanas influenciadas por políticas externas o porque así debe ser.

Los sexenios foxistas nos muestran el claro ejemplo de una política de vivienda errática, un requisito indispensable para que un programa funcione es una adecuada coordinación institucional y una amplia y crítica participación ciudadana, queremos expresar que nuestro voto en contra no es al plan de centro de población sino que es un voto de desconfianza de que haya congruencia con los siete planes parciales que vienen a futuro a votarse también. El día de hoy nos hacemos un compromiso igual de hacer un seguimiento puntual para que este plan de centro de población tenga congruencia con los planes parciales.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. Mi intervención obedecerá a explicar el qué estamos votando hoy. De entrada nos queda claro que los cambios que se requieren a nivel global, nacional, regional, estatal o municipal que no se hacen con discursos ni con buenas voluntades o discusiones interminables, los cambios de fondo hay que pensarlos, diseñarlos, discutirlos, confrontar ideas, debatir con sustento, trabajar arduamente en ellos para poder construir algo sólido.

Al final del día esos cambios plasmados que queremos hacer, esos cambios que queremos que ocurran deben reflejar en los marcos jurídicos en programas concretos y por supuesto con presupuestos para adelante, esto implica rediseñar planes, rediseñar formas de hacer gobierno, de relacionarlos con la sociedad, de rediseñar instituciones que nos marquen esa diferencia importante, ejemplos los hemos tenido en el mundo en diferentes épocas de la historia, en el mismo México, Jalisco, aquí en Guadalajara, un ejemplo muy concreto es el de Corea que hace sesenta y cinco años por ejemplo, en un lugar en donde con la misma cultura, la misma historia, con la misma geografía se separan y sucede que el sur

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

después de ese tiempo crece veinte veces más, doce años de esperanza de vida, su economía crece un 300% ¿qué pasó? simplemente nuevas políticas, rediseño de instituciones, ataque frontal a los problemas torales y vemos ahí un resultado muy concreto, aquí podríamos enunciar muchos ejemplos, es decir, sí se puede aquellos que diseña, aquellos que discuten, aquellos que crean cosas nuevas hacen posibles los cambios de hacia dónde queremos ir, hoy lo que aprobamos abona en cambiar ese destino a donde queremos llevar Guadalajara; con eso que aprobamos Guadalajara se apunta con un instrumento más de planeación que para nosotros ya es el tercero, recordemos que venimos de una aprobación de un programa municipal de desarrollo, otro programa de desarrollo urbano y este plan municipal de desarrollo urbano y centro de población, con eso estamos aprobando que Guadalajara gradualmente dejará y perdón por la expresión de estar chaparrita para crecer hacia arriba, que Guadalajara con esto va a aprovechar con políticas públicas definidas cómo ocuparemos a una mayor velocidad sus casi cinco mil lotes baldíos, con eso que hoy estamos aprobando se establecen estrategias definidas para darles un segundo o tercer piso a miles o decenas de miles de casas en Guadalajara, para ampliar también la ocupación del territorio de más espacios públicos para una convivencia y una mayor recreación de las familias tapatías.

Guadalajara está hoy aprobando y forzando a crecer y a mejorar la calidad de vida a través del cuidado de sus áreas verdes y de espacios abiertos, Guadalajara está ubicando con esto que aprobamos hoy el inicio para generar cuatro zonas para impulsar la creación de empleos, para elevar la competitividad, para elevar la productividad en sus sectores clave, estamos delimitando los poligonales para que la Ciudad Creativa Digital vaya a mayores velocidades y logre los objetivos trazados hace más de dos años y que la parte del Mercado de Abastos, Agua Azul y Huentitán también tengamos a la mayor brevedad espacios desarrollados de manera integral y sustentable.

Guadalajara propone también líneas precisas para que mejoremos la calidad del aire que respiramos todos y de hacer un uso sustentable, un mejor uso sustentable, un mejor uso del agua no solamente de la que siempre hemos dispuesto sino también del agua de lluvia, Guadalajara con lo que aprobamos hoy cumple con lo que exige la Constitución, de que el sistema de planeación sea congruente entre lo federal, estatal y municipal.

Ayuntamiento de Guadalajara

Ciertamente Guadalajara le dice sí a gran parte de la política de la SEDAT a gran parte de la Política Nacional de Vivienda y a otros programas nacionales, estamos en una federación, no somos una isla, le decimos sí al crecimiento vertical, sí a la compactación, sí al desarrollo de la vivienda que esté más al alcance de la gente que menos tiene, sí a todo esto, al uso óptimo del suelo pero tampoco no es al 100% como lo propone o lo imponen ha donde se dejan las políticas federales, tiene injerencias importantes y es en ello en lo que el P.A.N. también ha cuidado a su máxima expresión a los tapatíos, en Guadalajara estamos abriendo la puerta a otras estrategias, no serán nuevas pero que impulsarán de manera más vigorosa el desarrollo sustentable, estamos diciendo sí a esto que acabamos de mencionar solamente en donde haya la infraestructura y el equipamiento que sustente esos crecimientos.

Va por delante siempre la calidad de vida de los tapatíos, este programa, este plan perdón de centro de población no olvida la posición estratégica que guarda Guadalajara a nivel global, a nivel nacional, metropolitano y como capital de un estado fuerte y tan grande como es Jalisco, ahí está la parte estratégica que toca impulsar como locomotora del occidente del país, no nos olvidamos tampoco de eso.

Propicia esforzarnos por lograr una mayor movilidad y darle una mayor preferencia a la movilidad no motorizada, que tengamos más ciclovías, que tengamos más bicicletas por todo Guadalajara, estamos aprobando catorce normas ajustadas a su máxima expresión que regularán a los planes parciales y seguiremos poniendo todo el énfasis para cuidar los nuevos reglamentos que deben estar listos para regular esos planes parciales, estaremos con ello propiciando el que la gente viva más cerca de su trabajo, el que haya viviendas a precios más accesibles para la gente que menos puede, el que ahorre tiempo, dinero y esfuerzo en sus trayectos, estamos con esta aprobación comprometiéndonos para que en el mes enero concluyamos esa etapa de discusiones fuertes e intensas y logremos la aprobación de los cincuenta y dos planes parciales, votamos a favor porque hemos trabajado como grupo edilicio intensamente en todo lo que ha sido la planeación de Guadalajara, hemos sido constantes, firmes y decididos en qué es lo mejor que le podemos hacer a Guadalajara en este frente.

Los que han trabajado, los técnicos de Guadalajara lo saben perfectamente en que el P.A.N. ha sido congruente y ha sido clave, hemos sido clave y muy firmes en la construcción del esqueleto de la Guadalajara que viene, de la

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara de la siguiente década, quien venga al siguiente gobierno no perderá esfuerzo, ni tiempo, ni dinero en esas tareas porque esta me parece hecho a prueba de los rigurosos de la planeación, quienes ganen las próximas elecciones encontrarán un trabajo sobrio, decente y defendible hasta donde vamos, hoy Guadalajara no se doblega ante nadie, no lo permitimos y pone por delante a los tapatíos y su calidad de vida.

Nuevamente el agradecimiento y reconocimiento a los equipos que trabajaron en ello sobre todo a nuestro equipo del P.A.N; a nuestro equipo del P.A.N. que ayer hice mención a cada uno de ellos, inclusive hoy a última hora es en la revisión final que encontramos otras fallas que ya han sido aclaradas por el presidente de la comisión, el P.A.N. está pues siempre con las antenas puestas y poniendo lo mejor de nosotros para que le vaya bien a Guadalajara.

Gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Quisiera abundar en lo ya expresado muy atinadamente por mi compañera regidora Candelaria Ochoa.

En este tema de desarrollo urbano de la ciudad, los pasos que se han dado a lo largo de este año estamos frente a un situación muy clara, las decisiones que se han tomado han sido de tal forma que funcionarios, técnicos y políticos deciden unirse y ponerse enfrente de los ciudadanos, las opiniones de la ciudadanía fueron mayoritariamente descalificadas y no fueron procesadas, están ahí en el conjunto de los dictámenes, el caso más atroz en el conjunto de planes parciales de la zona 03, el rechazo amplio y contundente a las propuestas de los ciudadanos, en este proceso nosotros podemos reconocer que hay puntos positivos, el 90% son avances, representan cuestiones que reúnen una serie de instrumentos que pueden ser en provecho del desarrollo de la ciudad, pero hay un 10% de medidas, de pretensiones que son absolutamente detrimentales para nuestra ciudad, para nuestro municipio, encontramos en todo este proceso que es uno no podemos decir ¡ah! mira el centro, el plan del centro de población que bonito, está bien, pero en el tránsito entre ese y el conjunto de planes parciales por

Ayuntamiento de Guadalajara

zona hay una serie de cuestiones como ya atinadamente lo decía la regidora Candelaria Ochoa que no nos permiten tener confianza en este proceso.

Cercenar los Colomos parte poniente, eso estaba contenido en el plan de desarrollo que corresponde a la zona 02, el dejar una zona en la Barranca de Huentitán que permite una serie de equipamientos eventualmente construcción de hoteles y restaurantes, el punto que corresponde a privilegiar en la zona 02 y la zona 03, los intereses de los grupos inmobiliarios por encima de los intereses de los habitantes de esa zona. El asunto de promover edificios de interés social a lo largo y ancho del municipio indiscriminadamente, la posibilidad real de sepultar nuestro patrimonio arquitectónico por medio de la construcción de edificios, todo esto nos lleva a concluir que nosotros no podemos ser parte de la visión que une a constructores, a funcionarios, a técnicos y a políticos, nosotros preferimos que los ciudadanos tengan certidumbre en sus derechos de propiedad, y en una ciudad tan compleja como la nuestra el único camino es anteponer instituciones como las áreas de desarrollo restringido o controlado donde son los individuos y el conjunto mayoritario de los mismos los que toman las decisiones en distintas áreas, de lo contrario estamos ante la posibilidad real de que Providencia y Chapalita se conviertan en las cantinas más grandes de la ciudad y eso no es lo que quieren los vecinos de esa zona.

¿Cuál es el futuro del debate en esta materia? Estamos viendo que hay vecinos que están dispuestos a pagar más impuestos a cambio de que no se les construyan edificios ni se den licencias de bares, de cantinas pero eso lo tienen que decidir los vecinos, no los políticos amafiados con constructores y los funcionarios y los técnicos que atienden ese mismo tipo de intereses, habrá zonas quizá estamos viendo que no son muchas, donde los vecinos digan está bien que mi colonia y empiecen a construir edificios de interés social de diez, quince, veinte, treinta pisos que nos conviertan aquí en Loma Dorada Tonalá, pero eso lo tendrían que decidir los vecinos, las instituciones que se generan a partir de la toma de decisión que ustedes pretenden dar no están arropadas del conjunto de reglas municipales que den garantías a la participación de los ciudadanos; Guadalajara no puede ser cancha libre de constructores voraces, por eso este conjunto de decisiones no tiene la confianza de nuestro grupo edilicio.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Presidente, gracias compañeros regidores y que bueno que nos acompañan los vecinos de algunas de las zonas de la ciudad, primero decirles que agradecemos aquí su presencia que conozcan de cerca cuál ha sido el proceso y cómo se lleva a cabo y que por supuesto que nada, absolutamente nada estamos haciendo a espaldas de los vecinos, al contrario se han abierto las mesas de consulta... si me permiten por favor, si me permiten con todo gusto y luego los escucho, quiero decirles que se ha hecho todo, se han puesto en el trabajo que durante meses he llevado a cabo, pero bueno el asunto se tendrá que revisar, por esa razón hoy señores y señoras que nos acompañan decirles que no estamos aprobando los planes parciales, que no les mientan, que no los utilicen porque es muy penoso que hay compañeros que quieran utilizar para sus propios intereses el manipular algunas cuestiones, que yo quisiera hacer primero un llamado a mis compañeros regidores, primero a mis compañeros regidores de Acción Nacional, mis compañeros de la fracción quienes junto con Movimiento Ciudadano la regidora Candelaria estuvo muy pendiente de lo que estuvimos trabajando en los últimos días en las mesas, que llegamos a acuerdos, que llegamos a un acuerdo en donde veníamos para llevar a cabo aquí la aprobación de este programa de centro de población, que era importante comenzar a dar pasos, yo lamento mucho que se crea que si seguimos dejando pendiente ese tipo de temas, Guadalajara tenga certeza jurídica.

Si hay una serie de desórdenes es porque a lo largo de varios años no ha habido aprobación de planes parciales, Guadalajara requiere tener certeza jurídica y por eso los tribunales tienen una apertura o una posibilidad de poder llevar a cabo una serie de resoluciones que han afectado efectivamente los intereses de los ciudadanos y yo decía que hemos estado trabajando donde Coplaur y los compañeros de la Comisión Edilicia de Planeación en donde están representadas todas las fracciones han trabajado de manera muy puntual, yo lamento que después de tomar posiciones y acuerdos en una mesa luego vengamos a desdecirnos y no cumplir con lo que hemos acordado, pero no importa, aquí estamos quienes sí somos responsables, quienes sí queremos que Guadalajara cuente con los instrumentos necesarios para poder darles certeza a las construcciones, a la apertura de negocios y al crecimiento de la propia ciudad que no puede continuar como hace cincuenta años, que no puede continuar deteniendo una serie de cosas y sí buscar como contener algunas situaciones en algunos puntos, para eso son los planes parciales.

Ayuntamiento de Guadalajara

El regidor Salvador Caro decía que como un 90% del trabajo que se ha hecho estaba bien hecho ¡Qué bueno! Que bueno que reconoce eso, y por eso estamos aquí, porque ese 10% que hace falta, modificar, corregir para eso estamos y nos vamos a dar los plazos, quiero decirles que lo que estamos aprobando ahora como ya lo comentó mi compañero José Luis Ayala, como ya lo comentó atinadamente el ingeniero Alberto Cárdenas se eliminó la nomenclatura H5B de toda el programa de centro de población con la finalidad de que no quedara en todo el territorio del municipio la posibilidad de lo que estábamos planteado que es la vivienda de interés social.

Yo lamento mucho que haya intereses de otros compañeros donde estamos convirtiendo a Guadalajara en una ciudad elitista en donde muchos que ganan no se diez, doce mil pesos, ocho mil pesos no tengan la posibilidad de adquirir una vivienda y tengan que invertir su tiempo de cuatro a cinco horas diarias para trasladarse a municipios lejanos y me refiero a quienes puedan vivir en Tonalá o en Tlajomulco si ser despectivo con ningún municipio, pero sí decirles que Guadalajara está buscando no solamente como repoblarse sino poner al alcance de muchas personas la posibilidad de tener una vivienda en un municipio que cuenta con todos los servicios donde hay escuelas que están despobladas precisamente por falta de población infantil y que están ahí para que se puedan utilizar y muchas cosas más.

Pero yo quisiera aquí destacar el trabajo que se ha hecho, reconocer y decirles señores que están aquí con nosotros no se asusten, estamos aprobando únicamente el programa, tenemos lo que resta de diciembre, tendremos parte de enero para hacer las correcciones y precisar cada una de las cuestiones que se hicieron en las mesas de trabajo de Coplaur para poder tratar de dejar a Guadalajara con los mejores instrumentos normativos que le permitan regular precisamente su crecimiento. Yo creo que habrá que pensar en cómo Guadalajara se ha ido modificando en algunos puntos y que es necesario buscar cómo contener algunas cosas o cómo buscar impulsar algunas situaciones y yo les pongo un ejemplo muy claro, por ejemplo, actualmente si algún señor que quiera poner o señora algún negocio de azulejos en Niños Héroes no puede hacerlo porque no lo permiten los planes parciales, ¿no es algo ilógico? Y bueno no estamos buscando que Guadalajara se descomponga, estamos buscando como regular y crear corredores que permitan darle esa viabilidad.

Ayuntamiento de Guadalajara

Esa es la postura nuestra y yo quiero reconocer el trabajo de todos los regidores porque todos hemos estado muy puntuales trabajando en ese tema y quiero decirles que estamos en ese compromiso y que lo hemos hecho buscando que Guadalajara cuente con la mejor normatividad posible y que en enero vendremos aquí nuevamente a discutir caso por caso en cada una de la zonas de Guadalajara, en cada uno de los sub distritos para que de manera muy puntual hacer lo que tengamos hacer para buscar dejar a la mayor cantidad de habitantes posibles conformes con lo que se haga en su zona, sabemos que es a veces imposible dejar a todo mundo contento pero procuraremos ese es el compromiso de quienes trabajamos en el Ayuntamiento y vuelvo a repetir, no quisiera yo que se pensara que Guadalajara pretende convertirse en una ciudad elitista en donde los que ganen de cierta cantidad para abajo no tengan posibilidad de tener una vivienda, hay muchos créditos de Infonavit que pudieron aplicarse en Guadalajara con viviendas y no es cierto que un edificio de quince, treinta pisos pudiera ser factible de una vivienda económica, ¡no! porque tendría que tener un elevador y no va a ser al alcance de los trabajadores, las viviendas tienen que tener ciertas características y el suelo en Guadalajara es muy caro, entonces la situación es buscar cómo tener apertura en todos los espacios.

Yo quisiera en esto agradecerles a mis compañeros el trabajo que se ha hecho, a mis compañeros de Acción Nacional que han estado muy puntuales y a mis compañeros de Movimiento Ciudadano que yo lamento mucho que no tengamos acuerdos pero esto es en beneficio de Guadalajara y creo que es con las mejores intenciones y con la responsabilidad que nos implica ser regidores, que ustedes nos eligieron y que estamos aquí para representarlos y otorgarles lo mejor que pueda ser para Guadalajara.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora María Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Sí Presidente, compañeras y compañeros regidores. Por alusiones personales voy a contestar.

Primero, regidora yo no acordé nada incondicional para decir aquí que iba a venir a votar, incluso en la comisión de trabajo de antier, iniciamos la mesa en donde se dijo que habíamos ya tomado acuerdos horas antes, yo

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

explicité que yo no había sido parte de esos acuerdos y que al menos al coordinador de la fracción y con ninguno de nosotros habían hablado, entonces yo no acordé que iba a venir a votar hoy eso a favor, ni tampoco que había tomado ningún acuerdo.

Punto número dos, yo propuse como no negociable antier en la mesa de trabajo que la norma cuatro sobre el impuesto a la altura debía quedar explícita y sobre todo después del quinto nivel para que ese impuesto fuera canalizado a beneficio sociales de zonas menos beneficiadas, se me dijo que no. La norma once propuse que esto de derechos adquiridos se eliminara y no fue así, es falso que se elimina el H5b solo le ponen otro nombre pero está ahí porque esa fue parte de la negociación, yo dije que no estaba de acuerdo y no voy a estar de acuerdo, ahora le ponen otro nombre pero sigue estando presente, yo quisiera y hago un llamado a que Guadalajara sea tratada como merece como Guadalajara y que también sea discutida por quienes la habitan.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Sergio Tabares.

El Regidor Sergio Tabares Orozco: Gracias Presidente. Compañeros regidores y de manera muy especial a los vecinos que el día de hoy nos acompañan.

Yo sí quisiera hacer un pequeño recuento entorno a esta postura que hoy muestran los compañeros de Movimiento Ciudadano que hace tan solo unos meses aprobaban aquí junto con la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional trece predios en donde se iban a instalar viviendas en algunos casos menores a los cuarenta metros cuadrados en donde en estos predios e incluso llegaron a proyectar espacios reducidos con más de 2,500 viviendas y en ese sentido hoy vienen a cambiar un discurso que pues pareciera que la coyuntura electoral les apremia y les quema las manos y por eso es que entran en una dinámica completamente incongruente.

Yo les quiero decir que los planes parciales están reservados, ni siquiera es el motivo de discusión el día de hoy, ni siquiera están en la agenda, pero

Ayuntamiento de Guadalajara

traen a colación a razón de quién sabe quien cuando está programada esta discusión hasta el mes de enero del próximo año.

El P.A.N. va a defender a toda costa que la vivienda de interés social se construya en zonas específicas para garantizar calidad de vida, el P.A.N. fue el primero que solicitó que no se autorizara vivienda social en toda la ciudad sino en espacios reservados, el P.A.N., pondrá por encima ante todo la calidad de vida de los tapatíos porque esa es la demanda, queremos un modelo de áreas de desarrollo urbano pensando en el ser humano, en su seguridad, con parques, con centros culturales, con vialidades, en suma un entorno que privilegie la familia y el desarrollo de los tapatíos, este modelo se tiene que reflejar en los detalles de los planes parciales, queremos una política pública orientada a la calidad de vida y no solo al repoblamiento, una política pública que disminuya la desigualdad de Guadalajara del oriente con la Guadalajara del poniente, es irresponsable usar los planes con fines electorales, la ciudad requiere, créanmelo, políticos de altura.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente. Presidente yo quisiera mencionar referente a lo que dijo mi compañero regidor Sergio Tabares, ciertamente hicimos una... aprobamos la iniciativa, pero es muy diferente dar un cheque al portador de toda la ciudad, hay una gran diferencia, desgraciadamente la herencia que han dejado los gobiernos panistas es el no respetar los derechos de propiedad, inundarnos de micheladas en toda la ciudad y obviamente esa es la herencia del desarrollo urbano que han dejado esos gobierno, lo que buscamos es que se escuche a los ciudadanos, que se atienda y se plasmen lo documentos tal cual son las inquietudes que ellos manifiestan, en ese sentido no compartimos la misma visión.

Edificios donde han sido autorizados, donde los vecinos de las zonas como Providencia, Chapalita inconformes en su totalidad, beneficiando solamente algunos cuantos.

Es cuanto Presidente.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor José Luis Ayala.

El Regidor José Luis Ayala Cornejo: Gracias señor Presidente. Brevemente solamente para concretar y afirmar, que sí se modificó sustancialmente la norma once y sí se retiró el H5B del documento que nos tiene en este momento discutiendo.

Por otra parte quiero decir a ustedes que este plan de desarrollo urbano de centro de población ha sido elaborado, revisado, diseñado por técnicos muy reconocidos y experimentados, es una herramienta normativa que da lineamientos para la mejor aplicación de las políticas urbanas, que da certeza sobre los criterios de desarrollo urbano y con ello se pretende una mejor elaboración de los planes parciales de desarrollo urbano, yo creo que no debemos cerrar la puerta a las personas que quieren vivir cerca de su escuela y de su trabajo y de los centros deportivos, hay trabajadores que viven lejos de estos lugares y que se levantan a las seis de la mañana, siete de la mañana y llegan a las nueve de la mañana a trabajar y regresan en la noche cuando sus niños ya están dormidos.

Es necesario promover una integración familiar, para que las familias se conozcan y se integren, yo creo que el rápido crecimiento urbano desorganizado ha puesto una excesiva presión a la infraestructura existente de la ciudad, la ciudad necesita repoblarse para alcanzar una mayor densidad, a medida que los habitantes se han ido alejando, los edificios de la ciudad se han ido deteriorando y abandonando, en algunas áreas muchas de las viviendas y edificios se encuentran desocupados y en mal estado de conservación, ustedes los han visto y los vemos todos los días. Las intenciones e ideas que ayudarán a la ciudad avanzar hacia un modelo de ciudad se tienen que centrar en lo siguiente, tenemos que tener, ir, buscar una ciudad más habitable y más habitada, una ciudad más segura y más integrada, una ciudad más dinámica y conectada, más limpia y sustentable pero sobretodo una ciudad más moderna.

Tenemos que abrir la posibilidad de que el que menos tiene tenga una vivienda y que esta se cristalice en patrimonio de sus hijos.

Muchas gracias señor Presidente.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores.

No caigamos en un falso debate, ni busquemos arrancar el aplauso fácil, creo que la gente espera mucho más de nosotros, hoy nos estamos aprobando solo un documento más, hoy le estamos dando realmente una nueva alternativa de desarrollo a Guadalajara, hoy inicia a través de este documento un nuevo proceso para reconvertir a Guadalajara y poder transitar realmente a un modelo de ciudad mucho más actual, mucho más moderno, este documento dibuja una ciudad donde se puede construir mayor justicia social, donde se puede integrar y donde se puede dar la oportunidad de desarrollarse con orden.

El plan de centro de población que estamos hoy poniendo a consideración de todos, dibuja con claridad una ciudad que se puede ir desarrollando y que puede competir no solamente en la escena nacional sino en la escena internacional. Hay una realidad que no podemos negar y que todos los que estamos aquí estamos conscientes de ello, Guadalajara perdió doscientos mil habitantes, Guadalajara perdió más que eso grandes oportunidades de desarrollarse en las últimas décadas, se discutía, se caía en hacerlo lo más políticamente correcto en vez de hacer lo que necesitaba esta ciudad y hoy el proyecto que se pone a discusión no es la visión de los regidores, no es la visión de Coplaur solamente, el proyecto que hoy se pone a discusión es la visión del resultado de un año de trabajo con áreas especializadas, con colegios de ingenieros, con agrupaciones, con académicos, con universidades, hoy lo que se está poniendo a consideración es el resultado de un gran esfuerzo pero sobretodo de la decisión de muchos de los regidores del Ayuntamiento de escuchar, de abrirse, de tener total apertura para poder hacer un proyecto que sea integral y que sea la visión de muchas personas.

Pero lo que hoy estamos haciendo es una muestra de que las cosas se pueden hacer bien cuando los regidores anteponen el interés de la ciudadanía y toman decisiones valientes para construir una mejor ciudad, las visiones se contrastaron evidentemente, los desarrolladores inmobiliarios proponían por un lado su visión, las agrupaciones de sustentabilidad ponían las de ellos y se fue enriqueciendo un proyecto que se tenía que hacer y se

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

les dijo no, cuando no tenían razón y se les aceptaron las condiciones y las propuestas cuando eran pertinentes para enriquecer el modelo, hoy este documento realmente es un documento transparente, es un documento justo y que plantea alternativas reales, se constituyen cosas bien innovadoras en este documento que ojalá después los ciudadanos puedan conocerlas, las áreas de gestión urbana integral realmente plantean polígonos de la ciudad que se transitan desde donde el gobierno les diga qué hacer, hacia cómo el ciudadano puede gestionar su espacio urbano a través de las consultas permanentes, con el diálogo permanente; se defendió la barranca, se defendieron los espacios públicos, pero sobretodo y lo más importante se promueve el derecho a la vivienda asequible a todos los tapatíos, se promueve lo que se había perdido en las últimas décadas en Guadalajara que hoy nuestra ciudad plantea un modelo de vivienda donde cualquier persona pueda tener derecho y pueda alcanzar a pagarla, pero no una vivienda descontrolada, no una vivienda de diez, quince o veinte pisos, ¡no! una vivienda ordenada de cinco niveles en corredores estudiados y que se tendrán que analizar de aquí al 20 de enero para poder saber dónde sí y donde no como resultado de los diagnósticos que se han venido haciendo, el 80% de la demanda nacional de vivienda es este tipo de vivienda la de interés social en este momento y eso no lo estamos inventando, son datos que están y que no podemos negar la realidad como no podemos negar la realidad de muchas partes de Guadalajara, lo que tenemos es que ordenar y se hizo un documento a toda conciencia para poder ordenar.

Seguramente este documento es perfectible como lo somos todos, seguramente este documento no plantea una visión única porque en el desarrollo urbano no hay visiones unánimes, lo que sí es que es un documento que se contrastó y que se concilió con muchas personas, con muchos académicos, con muchos colegios y agrupaciones y es un documento que seguramente va a permitirnos construir una Guadalajara mucho mejor.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de un dictamen de decreto municipal, con fundamento...

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Presidente, para hechos.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Muchas gracias, solamente para hacer algunas aclaraciones porque efectivamente como dice la regidora Verónica Flores, aquí Movimiento Ciudadano específico trata de engañar a los ciudadanos y voy a decir porqué, miren el problema principal de que muchos constructores o muchos comerciantes inclusive de giros negros que les llamamos se hayan ido al tribunal es justamente por la obsolescencia de los planes parciales que en unos cuantos días cumplen doce años de caducos, pero eso no es todo, dice el regidor Juan Carlos Anguiano, más bien toda la Fracción de Movimiento Ciudadano que privilegian la consulta ciudadana, falso, y no es asunto menor el haber aprobado viviendas de interés social y el recinto ferial sin consultar a los ciudadanos, porque ahí fue el problema, no es porque el Ayuntamiento no pueda cambiar los usos de suelo, sino porque no se consultó a los ciudadanos ahí está el problema ahorita de Huentitán que ustedes aprobaron, entonces no me salgan ahorita con cuentos de que ahora se privilegia al ciudadano, falso porque ahí está la prueba y la prueba está en constancia en las actas correspondientes.

Dicen que la mayoría de propuestas fue desechada, otra vez estamos hablando de planes parciales que todavía no hemos entrado al meollo del asunto esto se va a ver en el mes de enero, pero por otro lado yo creo que ni si quiera se tiene el tiempo o las ganas de leer los documento regidora Candelaria Ochoa, la norma once porque usted lo pidió se bajó del centro de población quiere decir que ni siquiera revisan los documentos, entonces yo creo que para hablar y para poder tener ahora si que como dicen los pelos de la burra en la mano, pues hay que leer los documentos aunque sea, si no se participa abiertamente o con ganas por lo menos léanlos.

Es muy temerario el decir que se va a llenar de bares por todos lados, vuelvo a repetir, los planes parciales no se están aprobando en este momento ya veremos, y otra cosa y lo tengo que decir, me da mucha pena pero lo tengo que decir, muchos presidentes de colonos ateniéndose a que estos planes parciales están obsoletos, cobraban el uso del suelo a los constructores o a los que querían un bar, tengo pruebas. Ven ustedes un bar en López Mateos que gracias a que en giros restringidos lo detuvimos vino la persona conmigo en lo personal a decirme: es que Chapalita Campo de Polo me acaba de cobrar cientos y tantos mil pesos por darme el uso de suelo, entonces

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

cuidado con decir que el ciudadano tiene el poder de otorgar usos de suelo, cuando un ciudadano quiera realmente tomar las riendas de un gobierno, ¡hombre! pues ¡caray! Que compita y que se venga al ser el representante, pero mientras seamos ciudadanos obviamente nos toman en cuenta en consultas pero la última palabra la tiene el Gobierno Municipal y discúlpenme si lo digo así.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro Cabrera.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Miren, los regidores de Movimiento Ciudadano cuando tratamos este tema, el desarrollo urbano, estamos consientes de que el líder del mismo... fue quien logró la actualización de las normas no solamente para el municipio sino para todo Jalisco en esta materia cuando siendo diputado presidió la Comisión de Desarrollo Urbano y esto para nosotros el que Enrique Alfaro haya construido las bases del Código Urbano nos compromete mucho con este tema, nos obliga a ser responsables en cada paso que estamos dando.

Aquí la regidora Cristina Solórzano ha expresado una serie de cuestiones que no dudamos que sean ciertas y que deben ser denunciadas, cualquier presidente de colonos que hiciera eso debe ser denunciado. Nosotros por eso estamos proponiendo instituciones, la aplicación, el compromiso desde ahora con los polígonos de desarrollo restringido, eso implica que no es una persona sino que es una mayoría que se construye en cada una de esas zonas de las colonias o de las fracciones de las colonias la que toma las decisiones y los polígonos como funcionan exitosamente en el Distrito Federal, se permiten por zona, por conjunto de manzanas, por manzana y hay de esa manera decisiones legítimas que encuentran un respaldo en el mercado inmobiliario.

Yo creo que cada vez que un integrante de Acción Nacional se pronuncia en este tema va a estar siempre perseguido por la sombra de que ellos llenaron indiscriminadamente de micheladas la ciudad como ya lo dijo Juan Carlos Anguiano y permitieron la construcción arbitraria de edificios en todo el poniente, eso se hizo con el P.A.N. eso es la herencia en desarrollo urbano del P.A.N., y su baluarte en esta materia, por eso nuestra desconfianza, se habían dado planes de desarrollo ahí por el 2000 en el gobierno que fue

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

regidora la regidora Cristina Solórzano, pero cómo olvidar al Síndico Gustavo González, cómo olvidar a ese pillo de siete suelas, que se abrogaba las facultades de la Suprema Corte de Justicia para otorgar indiscriminadamente derechos de usos de suelo, esa es parte de la herencia de ustedes, es lo que representan en la ciudad, lo que hizo Gustavo González, qué autoridad moral les deja a ustedes para hablar y decir que ahora, pues eso precisamente cuando a ustedes los escuchamos hablar a favor de todo esto, eso profundiza nuestra desconfianza porque con los antecedentes que ustedes tienen no podemos creer y no podemos confiar, ahí tendrán siempre a Gustavo González Síndico de Guadalajara otorgando, convirtiendo los derechos de uso de suelo en una industria personal al servicio del P.A.N. y de las bolsas de varios de sus representantes como precedente en esta materia.

El Señor Presidente Municipal: Por considerarse suficientemente discutido este tema...

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Presidente nada más por alusiones, por favor.

El Señor Presidente Municipal: Para alusiones tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Lo que sucede es que efectivamente esos planes parciales del 2003 sí estuve yo participando, en esos, en los buenos en el 2003 y me extraña mucho que usted fue regidor en el tiempo de Gustavo González y no hizo ninguna denuncia.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Alusiones.

El Señor Presidente Municipal: ¿Ya terminó regidora?... un momento regidor.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Alusiones.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Perdón.

El Señor Presidente Municipal: Nada más que concluya la regidora y con mucho gusto para alusiones.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Pero fue en el Ayuntamiento inmediatamente posterior, por qué no declaró, por qué no denunció en ese momento y viene nueve años después hace el drama, lo hubiera hecho en su momento.

El Señor Presidente Municipal: Para alusiones personales tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Para información de la regidora, denuncié personalmente a estos pillos panistas y además obligué a Petersen a crear una comisión para que lo investigara, reunió algunos elementos pero después el Gobierno Municipal encabezado por Aristóteles Sandoval lo perdonó.

El Señor Presidente Municipal: Por alusiones personales tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Sí yo Presidente quisiera decir que esto que dijo la regidora Cristina Solórzano no es correcto, el día de hoy se iban a votar también los planes parciales y en la comisión de trabajo anterior acordamos que solo íbamos a discutir varias cosas entre ellas el plan de desarrollo de centro de población y yo puse varias consideraciones de antemano, la norma cuatro que es el CUS, y la norma once regidora se la quiero leer textualmente porque está en el documento, no es cierto que se eliminó, los dictámenes de trazo, uso y destinos del suelo que se hubieren expedido conforme a las disposiciones establecidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara tendrán vigencia indefinida y generarán los derechos que de su contenido se desprenda, el mismo regidor José Luis Ayala acaba de darme la razón de que solo hubo una modificación pero la norma once queda.

Y finalmente solo quiero decir que también puse como condición que el parque de Huentitán no cambiara de condición como fue la propuesta y que todavía estamos en que se va a discutir cuando se discutan los planes parciales a aprobarse en enero, así que yo conminó a los vecinos que nos acompañan que estemos atentos a los siete planes que se van a aprobar el 11 de enero, perdón el...

Ayuntamiento de Guadalajara

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Por último Presidente, nada más para una aclaración pequeña. Es que usted pidió que no se mencionara que había derechos adquiridos, lo que usted acaba de leer está en el Código Urbano eso no se puede eliminar.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Por considerar suficientemente discutido este asunto, toda vez que se trata de un dictamen de decreto municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación nominal les consulto si lo aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado.

El Señor Secretario General: Para antes doy cuenta de la presencia del ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal.

El Señor Secretario General: ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, a favor; ciudadano José Enrique López Córdova, por el bien de Guadalajara a favor; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a favor; ciudadano Sergio Tabares Orozco, a favor; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, a favor; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, a favor; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, a favor; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, en contra; ciudadano Salvador Caro Cabrera, en contra; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, en contra; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, a favor; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, a favor; ciudadano David Contreras Vázquez, a favor; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, a favor; ciudadano J. Jesús Gaytán González, a favor; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, a favor; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, a favor; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, a favor; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, a favor; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, a favor.

Con 17 votos a favor señor Presidente y 3 en contra.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado el dictamen que nos ocupa, toda vez que tenemos 17 votos a favor.

Ayuntamiento de Guadalajara

II.3.- Se instruye al Secretario General enuncie la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento marcada con el número 2.

El Señor Secretario General: 2.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO PARA APROBAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO QUE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE GUADALAJARA

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento para la aprobación del presente ordenamiento, conforme a lo dispuesto por el 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por causas justificadas, motivos de conveniencia y utilidad pública, sin perjuicio de terceros.

Segundo. Se aprueba la integración de la Comisión de Municipal de Regularización de Guadalajara, en los términos dispuestos por los artículos 5 fracción I y 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en el siguiente tenor:

- I. El Presidente Municipal de Guadalajara; quien preside la misma;
- II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;
- III. El Síndico de Guadalajara;
- IV. El Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara;
- V. El Director de Catastro del Municipio de Guadalajara;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; y
- VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, una vez instalada.

Tercero. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico, a suscribir la documentación necesaria al cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

Artículo Segundo. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Artículo Tercero. Una vez publicada la presente disposición, remítase mediante oficio un tanto de ella al Honorable Congreso del Estado para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo Cuarto. Notifíquese al Presidente Municipal y a los coordinadores de fracción en el Ayuntamiento para los efectos conducentes relacionados con la integración de la Comisión.

Artículo Quinto. Se otorga un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación del presente ordenamiento para que la Comisión proponga al Pleno del Ayuntamiento un proyecto del reglamento municipal en la materia para su debido estudio y dictaminación en las Comisiones Edilicias.

Artículo Sexto. En tanto no se expida el ordenamiento regulador señalado en el artículo anterior la Comisión de Regularización debe:

1. Verificar en su funcionamiento y operación los términos dispuestos por la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; y
2. Aprobar en su caso, por acuerdo de la mayoría de sus integrantes, las medidas, acciones y resoluciones necesarias a la Comisión siempre que estas se encuentren dentro del marco del objeto y fines determinados por la ley para la misma.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración señores regidores el decreto que nos ocupa, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... No habiendo quien solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si lo aprueban instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta par su aprobación.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, a favor; ciudadano José Enrique López Córdova, a favor; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a favor; ciudadano Sergio Tabares Orozco, a favor; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, a favor; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, a favor; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, a favor; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, a favor; ciudadano Salvador Caro Cabrera, a favor; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, a favor; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, a favor; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, a favor; ciudadano David Contreras Vázquez, a favor; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, a favor; ciudadano J. Jesús Gaytán González, a favor; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, a favor; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, a favor; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, a favor; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, a favor; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, a favor.

Son 20 votos a favor señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobado por mayoría absoluta el decreto enlistado con el número 2, toda vez que tenemos 20 votos a favor.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: III.- Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, muchas gracias por su asistencia.

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOVA.

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

**REGIDORA VICTORIA ANAHÍ
OLGUÍN ROJAS.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

**REGIDOR SERGIO TABARES
OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ERNESTO
SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número ochenta y ocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 13:30 horas del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce.